



00000002

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura #
AUMENTO DEL VALOR
NOMINAL DE LAS ACCIO-
NES Y REFORMA DE ES-
TATUTOS DE LA COMPA-
ÑÍA LABORATORIOS BI-
FARMA C.A.-----
CUANTIA:INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de abril del año dos mil cuatro, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor doctor **CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE**, de estado civil casado, de profesión Químico Farmacéutico, a nombre y en representación de la Compañía **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar



1 una en la cual conste el de Aumento del valor nomi-
2 nal de las acciones y Reforma de Estatutos de la
3 compañía **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.** que se
4 celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRI-**
5 **MERA: INTERVINIENTE:** Comparece a la celebra-
6 ción de esta Escritura Pública el señor Doctor
7 **CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE**, quien declara ser
8 ecuatoriano, casado, Químico Farmacéutico, a nom-
9 bre y en representación, en su calidad de **GERENTE**
10 **GENERAL** de la compañía **LABORATORIOS BI-**
11 **FARMA C.A.**, calidad que acredita con la nota de su
12 nombramiento aceptado e inscrito que se acompaña
13 como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECE-**
14 **DENTES:** a) Mediante escritura pública celebra-
15 da el quince de octubre de mil novecientos setenta
16 y tres, ante el Notario Quinto Suplente de Guaya-
17 quil, señor Licenciado Cesario Leonidas Condo
18 Chiriboga, se constituyó la compañía **LABORATO-**
19 **RIOS BI-FARMA C.A.** escritura que luego de su
20 aprobación legal correspondiente, fue inscrita en el
21 Registro Mercantil de Guayaquil, el veintinueve de
22 noviembre del mismo año.- b) Mediante escritura
23 pública celebrada el treinta y uno de agosto de mil
24 novecientos setenta y ocho, ante el Notario Público
25 de Guayaquil, doctor Jorge Maldonado Rennella, la
26 compañía **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**, se fu-
27 sionó y absorbió la compañía anónima **CONSMETA-**
28 **NA C.A.**, además aumentó su capital social y refor-



1 mó sus Estatutos Sociales, escritura que luego de la
2 aprobación legal correspondiente, fue inscrita en el
3 Registro Mercantil de Guayaquil, el veintisiete de ju-
4 nio de mil novecientos setenta y nueve.- c) Me-
5 diante escritura pública celebrada el quince de ju-
6 nio de mil novecientos ochenta y siete, ante el
7 Notario Público de Guayaquil, abogado Marcos Dí-
8 az Casquete, la compañía **LABORATORIOS BI-**
9 **FARMA C.A.**, aumentó su capital social y reformó
10 sus Estatutos Sociales, escritura que luego de la
11 aprobación legal correspondiente, fue inscrita en el
12 Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho de octubre
13 de mil novecientos ochenta y siete.- d) Mediante
14 escritura pública celebrada el dos de julio de mil
15 novecientos noventa y tres, ante el Notario Públi-
16 co, Abogado Piero Aycart Vicenzini, la compañía
17 **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**, prorrogó su plazo
18 de duración, aumentó su capital social y reformó sus
19 Estatutos Sociales, escritura que luego de la apro-
20 bación legal correspondiente, fue inscrita en el Re-
21 gistro Mercantil de Guayaquil, el ocho de octubre de
22 mil novecientos noventa y tres.- e) Mediante escri-
23 tura pública celebrada el veinte de noviembre del
24 dos mil, la compañía fijó capital autorizado, aumento
25 su capital social y reformó sus Estatutos sociales
26 escritura que luego de la aprobación legal corres-
27 pondiente, fue inscrita en el Registro Mercantil de
28 Guayaquil, el veinticinco de abril del dos mil uno.



1 La Junta General Universal Extraordinaria de Ac-
2 cionistas celebrada el día veinticuatro de marzo del
3 dos mil cuatro, resolvió por unanimidad aumentar
4 el valor de las acciones de cero punto cuatro cen-
5 tavos (0.04) a Un dólar, y reformar los estatutos
6 sociales de la compañía en la parte pertinente, e
7 igualmente resolvió por unanimidad autorizar al re-
8 presentante legal a comparecer a la suscripción de
9 la correspondiente Escritura Pública de Aumento
10 del valor nominal de las acciones y Reforma de
11 Estatutos Sociales.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-**
12 **NES.-** En virtud de los antecedentes expuestos, el
13 señor Doctor CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE, por
14 los derechos que representa de **LABORATORIOS**
15 **BI-FARMA C.A.**, en su calidad de GERENTE GE-
16 NERAL y representante legal, de conformidad con
17 lo resuelto por la Junta General Universal Extraor-
18 dinaria de Accionistas, celebrada el día veinticua-
19 tro de marzo del dos mil cuatro, declara bajo jura-
20 mento: **a)** Que queda elevado el valor de las ac-
21 ciones de cero punto cero cuatro centavos (0.04) a
22 Un dólar de los Estados Unidos de América; y, **b)**
23 Que todos los accionistas son de nacionalidad
24 ecuatoriana. Consecuentemente declaro que que-
25 da reformado el Artículo cuarto de los Estatutos
26 Sociales en los términos que constan en la Junta
27 General Universal Extraordinaria de Accionistas,
28 celebrada el día veinticuatro de marzo del dos mil

00000001
"LABORATORIOS BI-FARMA C.A."

Guayaquil, 5 de febrero del 2003

Señor Doctor
CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE
Ciudad.-

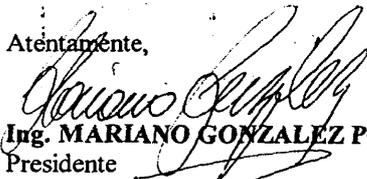
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "LABORATORIOS BI-FARMA C.A.", en sesión celebrada en ésta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted en las funciones de **GERENTE GENERAL**, por el período de **CINCO** años, y con las atribuciones y deberes señalados en los estatutos constantes de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, el 2 de julio de 1993; inscrita el 8 de Octubre del mismo año de fojas 23.924 a 23.954, número 2.758 del Registro Mercantil, libro de industriales y anotado bajo el número 24.479 del repertorio.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

"LABORATORIOS BI-FARMA C.A." se constituyó según escritura pública autorizada por el Notario Quinto Suplente de Guayaquil, Lic. Cesario Leonidas Condo Chiriboga, el 15 de Octubre de 1973, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Noviembre del mismo año.

Atentamente,


Ing. MARIANO GONZALEZ PORTES
Presidente

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "LABORATORIOS BI-FARMA C.A." y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 5 de Febrero del 2003




DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE
C.I. N° 0903240612



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**, a favor de **CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE**, de fojas **71.559 a 71.561**, Registro Mercantil número **10.606**, Repertorio número **16.023**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, dieciséis de Junio del dos mil tres.-



For. Notario 6
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
ENCARGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 44031
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION-RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *u*

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 1 fojas) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, *1* de **30 ABR. 2004** de

Jose Antonio Paulson Gomez
AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS BIFARMA C. A.

En Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil cuatro, a las once horas quince minutos, en el local ubicado en las calles Calicuchima 601, se reúnen los accionistas de la compañía **LABORATORIOS BIFARMA C.A.**, a saber: **DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE**, por sus propios derechos, titular y propietario de **608.350** acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de las compañías **LABORATORIOS ECU C. LTDA.**, propietaria de **25.800** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y **AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA** propietaria de **25.800** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **DIANA BJARNER ELIZALDE DE GONZÁLEZ**, por sus propios derechos, titular y propietaria de **582.575** acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y de acuerdo a la carta poder que se archiva, en representación de los **HEREDEROS del DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN**, titulares y propietarios de **21.675** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una e **ING. MARIANO GONZÁLEZ PORTES**, titular y propietario de **25.800** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; quienes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo indicado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

- 1) Conocer y resolver sobre el Aumento del valor de las acciones de 0.04 a 1 dólar de los Estados Unidos de América; y,
- 2) Reforma del Estatuto del Estatuto Social.

Actúa como Presidente el señor Ing. Mariano González Portés, y como secretario el señor Dr. Christian Bjarner Elizalde, Gerente General de la compañía; el Presidente dispone que la Secretaría constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ocho del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios.

Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los socios presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el Aumento del valor de las acciones de 0.04 a 1 dólar de los Estados Unidos de América. Los socios,



luego de cortas deliberaciones, aprueban por unanimidad la moción propuesta; y resuelven en forma unánime que se aumento el valor de las acciones a 1 dólar, quedando de la siguiente manera:

608.350 acciones ya emitidas que le correspondían al Dr. Christian Bjarner Elizalde, equivaldrían a **24.334** acciones de Un dólar cada una;

582.575 acciones ya emitidas que le correspondían a la señora Diana Bjarner Elizalde de González, equivaldrían a **23.303** acciones de Un dólar cada una;

21.675 acciones ya emitidas que le correspondían a los Herederos del Dr. Christian Bjarner Dunn, equivaldrían a **867** acciones de Un dólar cada una;

25.800 acciones ya emitidas que le correspondían a la compañía LABORATORIOS ECU C. LTDA., equivaldrían a **1.032** acciones de Un dólar cada una;

25.800 acciones ya emitidas que le correspondían a la compañía **AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA**, equivaldrían a **1.032** acciones de Un dólar cada una y,

25.800 acciones ya emitidas que le correspondían al señor Ing. Mariano González Pórtes, equivaldrían a **1.032** acciones de Un dólar cada una.

ACCIONISTAS	ACCIONES	
	ANTES DE US\$ 0.04	AHORA DE US\$ 1.00
DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE	608.350	24.334
DIANA BJARNER ELIZALDE DE GONZÁLEZ	582.575	23.303
HEREDEROS DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN	21.675	867
LABORATORIOS ECU C. LTDA.	25.800	1.032
AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA	25.800	1.032
ING. MARIANO GONZÁLEZ PÓRTE	25.800	1.032
TOTAL	1'290.000	51.600

Finalmente el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el segundo punto del orden del día a tratarse, cual es, la reforma del estatuto social. Acto seguido y luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve en forma unánime reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos sociales que en lo sucesivo dirá así: "**ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL.-** El Capital Autorizado de la compañía es de CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y el Capital Suscrito es de CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en Cincuenta y un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la Cero cero uno a la Cincuenta y un mil seiscientas inclusive" **(Hasta aquí el artículo cuarto).-**

De inmediato la Sala autoriza al Gerente General para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a la Intendencia de Compañías, la aprobación del trámite. Igualmente la sala lo autoriza para que emita las nuevas participaciones.

No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente declara concluida la Junta a las doce horas de la mañana, habiendo concedido previamente un receso, para que la Secretaría levante el acta de esta reunión, la misma que fue leída y aprobada en

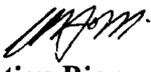
12.

12

cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta quienes para constancia firman al calce.-

f) Ing. Mariano González Portés.- f) Diana Bjarner de González.- f) Dr. Christian Bjarner Elizalde.- f) Diana Bjarner de González, pldqr. de los Herederos de Dr. C. Bjarner Dunn.- f) Dr. Christian Bjarner Elizalde, Gerente General LABORATORIOS BI-FARMA C.A.- f) Dr. Christian Bjarner Elizalde, Gerente General LABORATORIOS ECU C. LTDA.- f) Ing. Mariano González Portés.- Presidente.- f) Dr. Christian Bjarner Elizalde.- Gerente General – Secretario

CERTIFICACIÓN: certifico que la copia del Acta que antecede, es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la cual me remitiré en caso necesario.-

x 
Dr. Christian Bjarner Elizalde
Gerente General - Secretario





1 cuatro, de la cual queda agregada la copia integra
2 del Acta.- **CUARTA:** El doctor CHRISTIAN BJAR-
3 NER ELIZALDE, por los derechos que representa
4 de la compañía **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**,
5 en su calidad de GERENTE GENERAL y represen-
6 tante legal declara bajo juramento que su repre-
7 sentada **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**, no
8 mantiene contrato de obra pública con el estado y
9 sus instituciones.- Anteponga y agregue Usted se-
10 ñor Notario las demás formalidades de estilo para
11 la completa validez y perfeccionamiento de este
12 instrumento.- firmado) Abogado Guido Andrés Fe-
13 rretti Trujillo.- Registro número once mil ciento se-
14 senta y nueve.- Colegio de Abogados del Guayas.-
15 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a
16 escritura pública.- Quedan agregados para que
17 formen parte integrante de esta escritura los si-
18 guientes documentos: a) Nombramiento de Ge-
19 rente General de la Compañía Laboratorios Bi-
20 Farma C.A.; b) Copia certificada del Acta de Junta
21 General de Accionistas de la Compañía Laborato-
22 rios Bi-Farma C.A., celebrada el día veinticuatro
23 de marzo del dos mil cuatro; y demás documentos
24 pertinentes que perfeccionan la validez de esta es-
25 critura. **LEIDA** esta escritura pública de, aumen-
26 del valor de las acciones y reforma de estatuto
27 sociales, de principio a fin, por mí, el Notario
28 alta voz al compareciente, éste la aprueba en



1 das sus partes, se afirman y ratifican en su conte-
2 nido y suscriben en unidad de acto, conmigo el
3 Notario. DOY FE.

4
5
6 p) LABORATORIOS BI- FARMA C.A.
7 R.U.C. No. 0990141177001

8
9 *[Handwritten signature]*

10 DR. CHRISTIAN BJARNER ELIZALDE
11 GERENTE GENERAL
12 C. C. No. 0903240612

13
14 EL NOTARIO

15 *[Handwritten signature]*
16
17 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



18
19
20 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este
21 CUARTO TESTIMONIO que sello y firmo en seis fo-
22 jas, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
23 otorgamiento.-

24 EL NOTARIO,

25 *[Handwritten signature]*
26
27 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

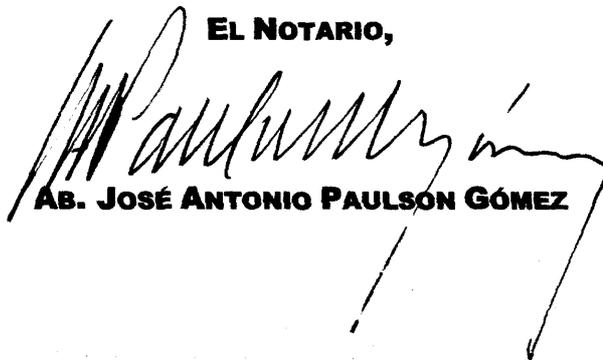




000000-8

DOY FE Que en cumplimiento a lo que dispone el artículo Segundo de la Resolución No. 04-G-DIC-0003253 dictada el 08 de junio del 2004, por el INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, AB. JORGE PLAZA AROSEMENA, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS BI-FARMA C. A, autorizada por mí, el 30 de abril del 2004.- Guayaquil, ocho de junio del dos mil cuatro.-

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-DIC-0003253, dictada el 08 de Junio del 2.004, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reforma del estatuto de la compañía **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**, de fejas 5.646 a 5.659, número 396 del Registro Industrial y anotada bajo el número 16.540 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, quince de Junio del dos mil cuatro.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.



ORDEN: 109642
LEGAL: MONICA ALQUIVAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: 

Day fe, que ts -

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima "LABORATORIOS BI-FARMA C.A.", celebrada ante el Notario Quinto Suplente del Cantón Guayaquil, con fecha quince de Octubre de mil novecientos setenta y tres, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la resolución número 04-G-DIC-0003253, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha ocho de Junio del año dos mil cuatro.- Guayaquil, uno de julio del año dos mil cuatro.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

